



XIV OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN TROFEO EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES CACERES 9 DE MAYO DE 2021

REGLAMENTO PARTICULAR

1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

El XIV Open de Extremadura de Buceo de Competición Trofeo Excma. Diputación Provincial de Cáceres, organizado por la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS), el Departamento Regional de Buceo de Competición, se celebrará en Cáceres el 9 de mayo de 2021.

2. PARTICIPANTES

Buceadores/as de nacionalidad española con **titulación FEDAS-CMAS**.

Se admitirá la participación de buceadores/as de nacionalidad extranjera que acredite residencia en España.

Todos los participantes que compitan deberán estar en posesión de la correspondiente **licencia** expedida por **FEDAS**.

Los/las participantes de la categoría ≤ 18 , deben acreditar alguno de los siguientes requisitos: Touristic Diver CMAS, Buceador Restringido, Haber completado el programa de entrenamiento FEDAS.

3. TIPO Y ORDEN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas y su orden son las siguientes:

Día 9 de mayo. Jornada de Mañana

- 1.- Prueba M-100 FEDAS
- 2.- Emersión 6Kg y 50m
- 3.- Relevos 2x100

En el anexo VIII se adjunta reglamento específico de las pruebas.

4. LUGAR DE COMPETICIÓN: CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS

4.1. Lugar: Piscina Climatizada del Centro Nacional de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres", Av. el Brocense S/N, 10002 Cáceres (España).

4.2. Tipo y dimensiones de la piscina: Piscina climatizada de 25 m. de largo x 12,5 m. de ancho, profundidad de 1,10 metros en un extremo para descender a 1,80 m en el otro extremo. 6 calles con poyetes de salida en un extremo. Número de calles de competición 4; ancho de calle de 2,5 m. El espacio del resto de las calles es utilizado por los jueces de seguridad y para otros usos de la organización. La temperatura del agua entre 23 ° C y 26 ° C.



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES



Consejo
Superior
de Deportes



XIV OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN TROFEO EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES CACERES 9 DE MAYO DE 2021

5. INSCRIPCIONES

El plazo máximo para realizar las inscripciones es hasta el **5 de mayo de 2021**.
La inscripción debe realizarse a través del Club correspondiente, rellenando el modelo adjunto en el anexo 1.

Los clubes deben garantizar que sus representados/as cumplen el Reglamento FEDAS de participación en los Campeonatos Nacionales y el reglamento particular.
Todos/as los/las participantes en la categoría Absoluta deben acreditar titulación de buceo FEDAS (mínima exigida B-1E) o equivalente, licencia federativa en vigor, firmar la “Hoja de Declaración del Deportista”, y la “Autorización de imagen y datos deportivos” acompañada de fotocopia del DNI. Anexo II

Todos/as los/las participantes en categoría Junior deben acreditar alguno de los siguientes programas formativos: Touristic Diver CMAS, Buceador Restringido, Haber completado el programa de entrenamiento FEDAS, mediante certificación personal emitida por un Instructor FEDAS en activo, licencia federativa en vigor, firmar la “Hoja de Declaración del Deportista”, y la “Autorización de imagen y datos deportivos” acompañada de fotocopia del DNI. Anexo II

Los delegados de equipo deberán presentar el certificado de responsable del equipo adjunto en el anexo III.

Todos/as los/las participantes en el campeonato deben presentar declaración responsable según el modelo adjunto en el anexo IV, el documento denominado CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, Y el anexo V formulario de localización personal.

Se adjunta más adelante modelos de la documentación requerida.

Enviar la documentación por correo electrónico a:

E-mail: secretaria_fexas@yahoo.es (Organización)

➤ Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas– FEXAS.
Avd. Pierre de Coubertin s/n – 10005 Cáceres
Tel.: +34 670979878

6. SUBVENCIONES Y TASAS DE INSCRIPCION

Se establece una tasa de inscripción de 10 € por persona.
(Deportista/Delegado/Entrenador)

No se establece ninguna subvención en el presente campeonato



XIV OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN TROFEO EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES CACERES 9 DE MAYO DE 2021

7. CLASIFICACIONES DEL XIV OPEN DE EXTREMADURA

Las clasificaciones del XIV Open de Extremadura de Buceo de Competición 2021-Trofeo Excma. Diputación Provincial de Cáceres, serán Junior y Senior. La edad mínima de participación son 12 años cumplidos.

Los resultados obtenidos por los participantes y los equipos servirán para establecer las siguientes clasificaciones:

*Clasificación en Pruebas Individuales (CI): Masculina y Femenina.

*Clasificación en la Prueba de Equipo (CE): Masculina y Femenina.

*Clasificación General Combinada (CGC): Masculina y Femenina, para la mención al mejor Buceador y a la mejor Buceadora de la competición "Buceador/a Absoluto/a".

El Comité de Buceo de Competición establece la Prueba M 100m FEDAS. Como la prueba con carácter obligatorio para optar a la mención de "Buceador/a Absoluto/a".

*Clasificación General Combinada por Clubes (CGC-C). Esta clasificación se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los mejores cuatro deportistas masculinos y cuatro femeninos de cada club en las pruebas individuales y los 4 mejores resultados en la prueba de equipo, de la categoría SENIOR.

Se realizará una clasificación Junior con los participantes menores de 18 años

8. EQUIPAMIENTO

Todos los materiales de dicho equipamiento deben ser productos manufacturados, estar diseñados específicamente para la práctica del buceo y no presentar manipulaciones y/o modificaciones.

El equipo de buceo debe ser preparado y usado según las reglas del buceo CMAS/FEDAS.

8.1. Equipamiento Obligatorio

*Bañador para hombres y de una o más piezas completas para mujeres.

*Traje isotérmico de neopreno: grosor mínimo en todas sus partes de 3 mm largo (no short) de una o 2 piezas. No se admiten partes de trajes.

*Máscara de buceo.

*Tubo de buceo. Obligatorio en la prueba M 200 m. En el resto de las pruebas opcional.

*Aletas de buceo.

*Chaleco hidrostático.

*Regulador con dos segundos cuerpos (1 cámara de presión ambiente más octopus)

*Manómetro sumergible.

*Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 12 litros.

*Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 5 litros para los participantes de <16 años.

El uso de aire enriquecido está absolutamente prohibido. Su uso será causa de descalificación inmediata.



XIV OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN TROFEO EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES CACERES 9 DE MAYO DE 2021

8.2. Equipamiento Opcional

Resto de equipamiento (reloj, guantes, capucha, escaupines...). Si se utiliza gorro de piscina (silicona, tela, látex) este debe ser común.

8.3. Uniformidad

En los actos protocolarios, los equipos participantes deben uniformarse con prendas identificativas de sus Clubes.

8.4. Control y Validación de Equipamientos y Materiales

Se establece la presencia de un punto para el control y validación de equipamientos y materiales a utilizar en las pruebas.

8.5. Compresor

La presión máxima de carga es de 200 atm. En las jornadas de competición se dará información sobre el punto de carga de botellas y el horario establecido.

La organización garantiza sólo una carga de botellas. El timbrado de las botellas ha de estar en vigor.

Se retirarán de la competición aquellas botellas que incumplan la normativa. Se dará información sobre el punto de carga de botella.

9. EQUIPO DE JUECES

*Comité Autonómico de Árbitros

*Jurado de la Competición

10. ORDEN DE SALIDA

El orden de salida para cada serie y dentro de cada modalidad, sigue el criterio del "mejor tiempo" establecido mediante la posición que los/las deportistas ocupan en el Ranking Nacional.

Los/las participantes que no acrediten posiciones en el Ranking, participaran en las primeras series de cada prueba y mediante sorteo se determinara su orden de salida.

El orden de salida se comunicará a los Delegados/as de Equipo en la reunión previa al Campeonato y se expondrá de forma pública.

11. OFICINA DEL CAMPEONATO

Se establece un punto de Oficina que se encarga de comprobar la documentación de los/las participantes, recoger las posibles reclamaciones, dar información general y de los resultados del Campeonato previa autorización del Juez Principal.

12. RECLAMACIONES

En caso de posibles reclamaciones estas se tienen que realizar por escrito en el período de una hora desde la exposición pública de los resultados de la prueba sobre la que se presenta la reclamación. La presenta y firma el Delegado/a del Equipo al Juez Principal de la Competición y en ella hace constar los motivos por los que se reclama. La



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES



Consejo
Superior
de Deportes



XIV OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN TROFEO EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES CACERES 9 DE MAYO DE 2021

reclamación va acompañada de un depósito de 50€ que será devuelto en caso de que se dé por válida la razón del reclamante. En caso contrario dicha cantidad no se devuelve.

Solo el Delegado/a se podrá dirigir para reclamar, todo deportista que reclame directamente a cualquier árbitro en el transcurso del campeonato será descalificado automáticamente, si así lo considera el Juez Principal de la Competición.

13. OBSERVACIONES

El XIV Open de Extremadura de Buceo de Competición 2021- Trofeo Excma. Diputación Provincial de Cáceres, forma parte de la competición Copa de España y los resultados son válidos para su toma en consideración como resultados de la 1º Jornada de la competición.

El XIV Open de Extremadura de Buceo de Competición 202- Trofeo Excma. Diputación Provincial de Cáceres, se rige conforme al Reglamento General de Buceo de Competición y las normas específicas de esta Convocatoria. Los/las participantes con su inscripción afirman conocer y respetar sus reglas.

El calendario de las pruebas y los horarios pueden ser modificados por la organización, con conformidad del Comité de Buceo de Competición, en función del desarrollo de la competición.

Los Clubes participantes podrán formar equipos mixtos, entre sus propios miembros.

Los equipos Mixtos puntuaran en la Clasificación en Pruebas de Equipo (CE): Masculina.

Si se forma un equipo con deportistas de Clubes diferentes, estos podrán participar, pero no puntuarán en ninguna clasificación.

Las clasificaciones obtenidas son válidas para establecer el orden en el Ranking Nacional.

Se establece un punto médico para efectuar asistencias a competidores/as y organización en caso necesario.

Las clasificaciones obtenidas son válidas para establecer el orden en el Ranking Regional.

Se establece un punto médico para efectuar asistencias a competidores/as y organización en caso necesario.

14. DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

El desplazamiento, alojamiento y manutención, son a cuenta de los Equipos participantes.

La Organización ofrece la posibilidad de alojamiento y manutención durante los días de la competición. Para obtener información del hotel y el precio ponerse en contacto con la Organización.



XIV OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN TROFEO EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES CACERES 9 DE MAYO DE 2021

15. COMITÉ ORGANIZADOR

Para más información, póngase en contacto con nosotros en la siguiente dirección:
Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas– FEXAS.
Avd. Pierre de Coubertin s/n – 10005 Cáceres
Tel.: +34 670979878
E-mail: secretaria_fexas@yahoo.es (Organización)

16. PROTOCOLO COVID-19

En los anexos VI y VII, se adjuntan indicaciones sobre las medidas adoptadas para evitar contagios por COVID-19

PROGRAMA

Domingo 9/05:

Jornada de Mañana:

- 09:00-09:30: Recepción y confirmación de inscripciones (comprobación de documentación).
- 09:20-09:45: Reunión técnica del Comité, la Organización y los/las Delegados/as.
- 09:50-10:00: Presentación de la competición y actos protocolarios de inauguración.
- 10:00-10:30: Calentamiento.
- 10:30: Comienzo de la Primera Jornada de competición:
 - Series de la Prueba M
 - Series de la Prueba Emersión 6 Kg y 50m
 - Series de la prueba Relevos 2x100
- 14:00: Entrega de medallas, trofeos y actos protocolarios de clausura.